



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN  
TRANSPARENCIA – ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ORD: 101/ 041 / 2020

ANT.: Solicitud N° MU042T0001978 de  
fecha 05 de Diciembre del 2019.

MAT: COMUNICA LA INEXISTENCIA  
INFORMACIÓN SOLICITADA.

Chillán, 06 de Enero de 2020.

DE: TRANSPARENCIA MUNICIPAL  
I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN

A: SR. JONATHAN GARCÍA FUENTES

Que con fecha 05 de Diciembre del 2019, se recibió la solicitud de información pública N° **MU042T0001978**, mediante la cual requiere: "Estimados solicito copia digital PDF o Word del Estudio Fundado de Riesgos de Chillán y los Planos asociados a dicho estudio".

El Decreto Alcaldicio N° 5122/2015, del 21 de julio del 2015, el cual delega facultades al Administrador Municipal o quien lo subrogue, para firmar todos lo documentos relacionados a la Ley N° 20.285 "Acceso a la Información Pública".

1. En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2.3., de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, que exige efectuar una búsqueda de la información requerida, comunico a Usted que, realizada aquélla y agotados todos los medios a nuestra disposición para encontrarla, se comprobó que **solicito copia digital PDF o Word del Estudio Fundado de Riesgos de Chillán y los Planos asociados a dicho estudio**, se informa que **no existe lo solicitado**. Lo anterior, por cuanto, La Unidad de Emergencia Municipal, informa que en la comuna de Chillán se trabaja bajo la estructura y matriz en Protección Civil y Emergencia enmarcada en los lineamientos de ONEMI.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente,



**RICARDO VALLEJOS PALACIOS**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RVP/PSML/aevb

**Distribución:**

- Sr. Jonathan García Fuentes
- Administración Municipal
- Archivo Transparencia.